

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-895

Hoy 16 de julio de 2026

Se comunica a: Ariany Cris Martinez Velasquez.

Apoderados Legal(s) de: ELÉCTRICOS Y LOGÍSTICA DEL CENTRO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: E-LOGIT.

Número: 329390.

Clase(s): 9, 11, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir: especificar cuales son los accesorios eléctricos industriales en la clase 9.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-896

Hoy 16 de julio de 2026

Se comunica a: ALFARO & CALVO.

Apoderados Legal(s) de: TWISTED TASTE LLC , sociedad organizada según las leyes de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Solicitud de la Marca: CAMBUMBAS.

Número: 329388.

Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin "TM" de marca registrada.
2. Indicar Lugar de constitución de la titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-897

Hoy 16 de julio de 2026

Se comunica a: LIZIE BERNAL.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL BIKE GROUP CORP. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: HONRI.

Número: 329403.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el nombre de la marca es HONRI y caracteres chinos.
2. No Reivindicar. Los caracteres chinos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-898

Hoy 16 de julio de 2026

Se comunica a: LIZIE BERNAL.

Apoderados Legal(s) de: GLOBAL BIKE GROUP CORP. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: QSMOTOR.

Número: 329405.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Signos Distintivos. es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 16 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-899

Hoy 16 de julio de 2026

Se comunica a: Alonso Ceballos Diaz.

Apoderados Legal(s) de: EL KARAOKE DE BACCHUS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KARAOKE DE BACCHUS.

Número: 329369.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Nombre de la Marca debe ser BACCHUS KARAOKE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 16 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Digna Rodríguez C.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

